

Venezuela / Manifestaciones: Expertos de la ONU piden aclaración sobre supuestas detenciones arbitrarias y uso de violencia

GINEBRA (6 de marzo de 2014) – Un grupo de expertos independientes* de las Naciones Unidas solicitó al Gobierno de Venezuela el pronto esclarecimiento de las denuncias de detenciones arbitrarias y de uso excesivo de la fuerza y violencia contra manifestantes, periodistas y trabajadores de los medios durante la reciente ola de protestas en el país.

“Los recientes episodios de violencia ocurridos en medio de las protestas en Venezuela deben ser investigados urgentemente y a fondo, y los responsables deben rendir cuenta de sus actos ante la justicia”, destacaron los expertos. Asimismo, expresaron su consternación por la muerte de al menos 17 personas durante las manifestaciones, según se ha informado.

“Estamos profundamente preocupados por las denuncias de numerosos casos de detención arbitraria de manifestantes. Algunos fueron presuntamente golpeados- y en algunos casos gravemente torturados- por las fuerzas de seguridad, llevados a instalaciones militares, mantenidos en régimen de incomunicación, y se les ha negado el acceso a asistencia jurídica”, indicaron los expertos.

“Estos informes también deben ser aclarados con urgencia y cualquier persona que permanezca detenida arbitrariamente debe ser puesta en libertad sin condiciones”, recalcaron.

Los expertos independientes también llamaron la atención sobre las denuncias de violencia contra periodistas y trabajadores de los medios que monitoreaban y cubrían las manifestaciones en Venezuela: “Asegurar la plena protección de los periodistas y trabajadores de los medios que cubren el difícil período que está viviendo el país es fundamental.”

“Las informaciones recibidas sobre la detención arbitraria de varios periodistas y sobre la suspensión de las actividades de radiodifusión del canal de televisión NTN 24 mientras cubrían las protestas son muy preocupantes,” dijeron. “El país necesita más información sobre las protestas actuales y no menos”.

Los expertos en derechos humanos, que reconocieron la convocatoria de diálogo nacional hecha por el presidente Nicolás Maduro, enfatizaron la importancia de garantizar plenamente los derechos a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, y a la libertad de opinión y expresión en este contexto crítico.

“El diálogo de reconciliación, tan necesario en Venezuela, no va ocurrir si los

dirigentes políticos, estudiantes, grupos de medios y periodistas son hostigados e intimidados por las autoridades”, destacaron.

Los expertos independientes de la ONU recalcaron que están listos para visitar el país y participar en un dialogo constructivo con todas las partes. “Exhortamos al Gobierno a que responda positivamente a las solicitudes pendientes de visitar Venezuela y a que, en última instancia, extienda una invitación permanente a los titulares de mandatos de procedimientos especiales de la ONU”, concluyó el grupo.

(*) Los expertos: Sr. Frank La Rue, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la **libertad de opinión y de expresión**; Sr. Maina Kiai, Relator Especial sobre el derecho a la **libertad de reunión y asociación pacíficas**; Sr. Mads Andenas, Grupo de Trabajo sobre la **detención arbitraria**; Sr. Juan Méndez, Relator Especial sobre la **tortura** y otros tratos o penas cueles, inhumanos o degradantes; Sra. Margaret Sekaggya, Relatora especial sobre la situación de los **defensores de los derechos humanos**.

FIN

*Los expertos en derechos humanos de la ONU forman parte de lo que se conoce como los **Procedimientos Especiales** del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos Especiales, el mayor cuerpo de expertos independientes del Sistema de Derechos Humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos de investigación y supervisión del Consejo de Derechos Humanos que se concentran en la situación de países específicos o en áreas temáticas en todo el mundo. Su labor, asignada por el Consejo de Derechos Humanos, es monitorear, informar y asesorar sobre temas de derechos humanos. En la actualidad hay 37 mandatos temáticos y 14 mandatos relacionados con países o territorios, con un total de 72 expertos. En marzo de 2014, serán incluidos tres nuevos mandatos.*

Los expertos de Procedimientos Especiales trabajan como voluntarios; no son personal de la ONU y no son remunerados por su trabajo. Son independientes de todo gobierno u organización y se desempeñan en su capacidad personal.

Para mayor información sobre el mandato y las actividades de los Relatores Especiales, visite:

Libertad de opinión y de expresión: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomOpinion/Pages/OpinionIndex.aspx>

Libertad de reunión y asociación pacíficas:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/AssemblyAssociation/Pages/SRFreedomAssemblyAssociationIndex.aspx>

Detención arbitraria: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Detention/Pages/WGADIndex.aspx>

Tortura: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Torture/SRTorture/Pages/SRTortureIndex.aspx>

Ejecuciones sumarias: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Executions/Pages/SRExecutionsIndex.aspx>

Defensores de los derechos humanos:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>

ONU Derechos Humanos, página de país – Venezuela:

<http://www.ohchr.org/SP/Countries/LACRegion/Pages/VEIndex.aspx>

Para mayor información y **solicitudes de prensa**, favor de contactar Marcelo Daher (+41 22 917 9431 / mdaher@ohchr.org) o escribir a: freedex@ohchr.org

Para **solicitudes de prensa** sobre otros expertos independientes de la ONU:

Xabier Celaya, ONU Derechos Humanos – Unidad de Medios (+ 41 22 917 9383 / xcelaya@ohchr.org)_

ONU Derechos Humanos, síganos en las redes sociales:

UN Human Rights, follow us on social media:

Facebook: <https://www.facebook.com/unitednationshumanrights>

Twitter: <http://twitter.com/UNrightswire>

Google+: [gplus.to/unitednationshumanrights](https://plus.google.com/unitednationshumanrights)

YouTube: <http://www.youtube.com/UNOHCHR>

Storify: <http://storify.com/UNrightswire>